



DECRETO N°

895

TEMUCO,

20 FEB. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7491/92 de fecha 12/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : PJE JUAN DE SALCEDO 01891 -A LOS CONQUISTADORE,
 CONCEPTO : Microempresas familiares
 TELEFONO : CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 90.715.- la que será cancelada con \$ 20.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3947633	31/03/2013	17.679
2	3947634	30/04/2013	17.679
3	3947635	31/05/2013	17.679
4	3947636	30/06/2013	17.678

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRM/gta
 DISTRIBUCIÓN
 -Oficina de Partes
 -Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONVENIO DE PAGO N° 7491/92

En Temuco a, 12/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : PJE JUAN DE SALCEDO 01891 -A LOS CONQUISTADORE
Rol : 9-2599

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de \$ **90.715**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **20.000**
- Saldo en **4** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **17679 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO

LBG/MRM/gra



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 12/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$90.715.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO

Fecha: 12/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3627841	06/12/2011	31/12/2011	Microempresas familiares	9-2599	39.021	937	8.391	48.349
3796477	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-2599	19.825	159	2.098	22.082
3883187	08/01/2013	31/01/2013	Microempresas familiares	9-2599	19.984		300	20.284
							Sub Total	78.830
							Reajuste	1.096
							Multa	10.789
							TOTAL DEUDA	90.715

Gerardo Reyes Al...
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre: HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO		Fecha Girada: 12/02/2013	N° Orden: 3047632
Comuna: TEMUCO		R.U.	
Tipo de Ingreso: Microempresas familiares	Cod. Act. Ec.	Período: 9-2599	RO
Uso: ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Ver: 28/02/2013

Convenio N° 7491, Cuota Contado convenio del 12/2/2013, (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 2), (Año 2013, Semestre 1)

Renominación	Códigos	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	10.789	10.789
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	9.211	9.211
			20.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e int.			20.000
TOTAL			

Mts Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

GRESCHKE

Magaña

N° 1520109

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero.



ANEXO CONVENIO

Rut : _____ Folio Convenio: 7491
Nombre: HOYUELA LOPEZ CRISTIAN ALBERTO, I

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares					
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3627841	31/12/2011	39021	937	8391	48349
3796477	31/7/2012	19825	159	2098	22082
3883187	31/1/2013	19984	0	300	20284

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares		
Giro	Fec. Venc.	Valor
3947632	28/02/2013	20000
3947633	31/03/2013	17679
3947634	30/04/2013	17679
3947635	31/05/2013	17679
3947636	30/06/2013	17678

Gerardo Paredes
REPRESENTANTE